

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES**

Dirección General de Asuntos
Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Celdrán Castillo, natural de Cartagena (Murcia), ocurrido el día 8 de diciembre de 1980.

Madrid, 10 de abril de 1991.-5.584-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de enero de 1991, por el buque Bahía de Guipúzcoa, de la matrícula de San Sebastián, folio 1.845 al de su misma clase «Eduardo Chao».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 23 de abril de 1991.-5.936-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de abril de 1991, por el buque «Punta Salinas», de la matrícula de Huelva, folio 222, al buque de bandera hondureña «Meriem Ben Mousa».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta

días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 9 de abril de 1991.-5.628-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Instrucción de expedientes

Edicto del Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, don José Luis Templado Grado, Instructor de expedientes disciplinarios de la Dirección General de la Policía, por el que se emplaza de comparecencia al Policía del referido Cuerpo, don Luis Núñez Solana

Don José Luis Templado Grado, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de expedientes de la Dirección General de la Policía, por la presente, hago saber:

Que esta Instrucción, sita en la plaza de Pontejos, número 2, segunda planta, de Madrid, sigue expediente disciplinario número 129/1986, por Decreto del excelentísimo señor Director general de la Policía, de fecha 7 de mayo de 1986, contra el Policía, del referido Cuerpo, en situación administrativa de suspensión provisional de funciones, don Luis Núñez Solana, adscrito a la plantilla de San Sebastián, y actualmente en ignorado paradero.

A fin de cumplimentar los trámites establecidos en el artículo 38.1 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, comparecerá ante esta Instrucción en el plazo de diez días hábiles, apercibiéndole que, en caso contrario, se continuarán las actuaciones sin ser oído.

Madrid, 25 de junio de 1991.-9.359-E.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

Red Nacional
de los Ferrocarriles Españoles

EMISION DE OBLIGACIONES DE JULIO DE 1989

Pago de cupón

El pago de cupón con vencimiento 26 de julio de 1991, correspondiente a la emisión de obligaciones de julio de 1989, de esta Red Nacional, se efectuará el día 26 de julio a través del Banco Hispano Americano.

Se ruega a las Entidades depositarias que faciliten al citado banco los correspondiente soportes magnéticos de relaciones de obligaciones, antes del día 20 de julio, para poder realizar oportunamente el pago del cupón.

El importe del cupón queda determinado por las condiciones expuestas en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1989, página 18627.

El importe del cupón es el siguiente:

Importe bruto: 2.975 pesetas
Impuestos a retener (25 por 100): 743,75 pesetas.
Importe neto: 2.231,25 pesetas.

Madrid, 2 de julio de 1991.-El Director financiero, Carlos A. Siljeström.-5.376-C.

**COMUNIDAD AUTONOMA
DEL PAIS VASCO**

Departamento de Industria
y Comercio

Delegaciones Territoriales

BILBAO

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Territorial de Industria de Vizcaya, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.752. Nombre: «Maria Luisa». Mineral: Sustancias de la sección C). Terminos municipales: Abadiño, Dima, Izurza, Atrondo y Durango. Superficie: 143 cuadrículas mineras.

Y habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público para que quienes reúnan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Bilbao, 23 de mayo de 1991.-El Delegado territorial, Javier Molinero García.-5.148-A.

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE CATALUÑA**

Departamento de Política Territorial
y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras

Información pública del proyecto «Nueva carretera. Construcción ronda exterior de Vielha con puente sobre el río Garona. Carretera C-142, de Esterrí d'Aneu a Vielha. Tramo: Vielha». Clave: N-L-955

Ha sido aprobado técnicamente el 24 de abril de 1991 por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, el proyecto «Nueva carretera. Construcción ronda exterior de Vielha con puente sobre el río Garona. Carretera C-142, de Esterrí d'Aneu a Vielha. Tramo: Vielha».

Los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Lérida (rambla d'Aragó, número 4), o en la Corporación Municipal afectada (Vielha), y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 22 de mayo de 1991.-El Director general de Carreteras, Jaume Amat Curto.-4.933-A.